

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 14 DE FEBRERO DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 98-A, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 63, 65 FRACCIONES I Y II, 66, FRACCIONES I y II, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES XIII Y XVI, 11 FRACCIÓN II, Y 14 FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 11 DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 15:30 HORAS, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y APROBAR LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
	EXPEDIENTES	PARTE ACTORA/QUEJOSA	AUTORIDADES RESPONSABLES/ DENUNCIADOS
1.	TEEM-JDC-003/2022.	Alejandra Pérez Gutiérrez.	Secretario del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán.
2.	TEEM-JDC-326/2021.	José Moisés Olvera Aguilar.	integrantes del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán.
ACUERDO ADMINISTRATIVO			
3.	Dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Sesión de Pleno números TEEM-PLENO-001/2022 y TEEM-PLENO-002/2022 celebradas el 07 y 12 de enero, respectivamente, del año en curso		
4.	Aprobación del Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el que se implementa el uso de la firma electrónica certificada en los acuerdos plenarios y sentencias que se dicten con motivo de los medios de impugnación y procedimientos en materia electoral, así como en las actuaciones plenarios del ámbito administrativo del Tribunal.		

Morelia, Michoacán a 14 de febrero de 2022.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS